



27 JUL

17817 17817

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años.

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de la razón social denominada OPTICA PLASTICA ESPAÑOLA S. A. - O.P.E.S.A, entidad española residente en Barcelona, calle de Lepanto núm. 354, por:

\*NUEVO MODELO DE GAFAS\*

=====

17817

- 2 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

- En todos los modelos de gafas, tanto en las destinadas a corregir defectos oculares por medio de los cristales conocidos ordinariamente como graduados ó ópticos, como en las usadas simplemente
5. para atenuar la luz a ciertos tonos de ella, mediante cristales coloreados, grises, etc., la fijación de los elementos transparentes o cristales en el soporte o montura que permite mantenerlos en posición correcta ante los ojos del usuario se ha
10. conseguido por múltiples procedimientos, que adolecen todos ellos del defecto común que la unión de los cristales en la montura tiene que realizarse en un taller especializado por las operaciones de ajuste que obliga a realizar, tanto si se consigue por deformación plástica de la montura como
15. si se obtiene por medio de tornillos, remaches ó otros elementos de fijación análogos.

- La consecuencia más desfavorable de este defecto es la imposibilidad de presentar en el mercado todas las combinaciones que pueden obtenerse con los diferentes tipos y dimensiones de cristales y monturas, dispuestas para uso inmediato, lo que obliga al usuario a esperar en la mayor par-
- 20.

17817



25. te de los casos el plazo necesario para que en un taller especializado se acoplen la montura y los cristales que le son convenientes, dificultad que puede ser grave en casos de urgencia motivados por accidentes, roturas o cualquier otra.

30. La aplicación de manera original de los procedimientos de fabricación y los materiales que la técnica ha perfeccionado en estos últimos tiempos, ha permitido el recurrente crear un nuevo modelo de gafas en que la fijación del cristal en la montura puede realizarse sin necesidad de operaciones mecánicas que precisen realizarse en un taller ni exijan el empleo de maquinaria o herramientas de ninguna clase en unos segundos de tiempo y por cualquier persona aunque no sea experta en esta especialidad.

40. En este nuevo modelo de gafas, la montura abarca solamente una parte del perímetro de los cristales, aproximadamente la mitad superior en casi todos los casos, pero sin que sea fundamental este detalle que afecta solamente al aspecto estético de las gafas y nó a la esencia del modelo.

45. En los bordes de los cristales y en la par-

27 JU

17817



50. te de sus perímetros que abarca la montura se practican varias escotaduras, que pueden ser una, dos o más en cada cristal, y en la parte de la montura en que se apoyarán estos bordes de los cristales se practican sendas ranuras de ancho igual al grueso de aquellos, cuyas ranuras se interrumpen precisamente en los

55. puntos en que vienen a recaer las escotaduras de los cristales en su montaje.

60. Con ello la operación de colocar los cristales en la montura se reduce a forzar a entrar el borde de aquéllos en la ranura que presenta ésta, que vendrá obligada a sufrir una deformación elástica mientras se realiza este montaje, cuya deformación puede conseguirse fácilmente y sin gran esfuerzo dados los materiales que se emplean ordinariamente en la construcción de

65. monturas y las dimensiones que se las asignan, pero que es bastante para mantener fijos los cristales en la montura y evitar que se desprendan accidentalmente de ésta, una vez montados.

70. Para facilitar la mejor comprensión del objeto de este modelo se ha dibujado en el plano adjunto una forma de ejecución del mis-



17817

mo en donde con carácter enunciativo y no limitativo se describen sus elementos.

75. En la figura primera se representa un cristal -1-, en cuyo borde -2- se han practicado las escotaduras -3- y -4- que harán posible su fijación.

80. En la figura segunda se representa este mismo cristal -1- colocado en la montura -5-, de la cual se representa una parte -6- en sección, en cuya sección se aprecia como en la escotadura -3- viene alojada en la parte -7- del cuerpo de la montura, que presenta la ranura -8- en que penetra el borde del cristal.

85. En la figura tercera se representa una sección transversal del cristal y la montura, en la que se aprecia como el borde -2- del cristal -1- se aloja en la ranura -8- que presenta la montura -5-.

90. Convenientemente descritas las características de este modelo, se hace constar que no se modifican las mismas cualquiera que sea la materia, aunque los cristales no sean fabricados

27 JUL



17817

95. con los materiales conocidos, como cristal, o vidrio óptico, sinó cualquier substancia transparente, incolora o coloreada, natural o artificial.

100. Descritas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica manufacturera puedan aconsejar,  
105. siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

N O T A

110. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

115. 1º. Nuevo modelo de gafas caracterizado por que la montura abarca solamente una parte del -  
perímetro de los cristales, presentando una y

27 JUN



17817

otras partes ajustadas que obligan a mantenerse a éstos fijos en aquellas.

120. 2º.- Nuevo modelo de gafas según la primera reivindicación caracterizado porque cada uno de los cristales presenta en la parte de su perímetro que es abarcado por la montura, varias escotaduras que alcanzan a puntos distanciados entre sí, cuyas escotaduras contribuyen a fijar los cristales en la montura.

125. 3º.- Nuevo modelo de gafas según las reivindicaciones primera y segunda caracterizado porque la parte del borde de cada uno de los dos cristales que presenta escotaduras se aloja en sendas ranuras que presenta la montura, cuyas ranuras están interrumpidas en puntos coincidentes con las escotaduras de los cristales.

130. 4º.- Nuevo modelo de gafas según las anteriores reivindicaciones caracterizado porque los cristales quedan aprisionados elásticamente en la montura por ajuste a presión.

135. 5º.- "NUEVO MODELO DE GAFAS".

Todo ello conforme se describe y reivindi-

27 JUL



17817

ca en la presente Memoria que consta de ocho  
hojas foliadas y mecanografiadas por una sola  
140. de sus caras y de un plano que la ilustra.

Madrid 27 de Julio de 1.948.

P.A. de  
OPTICA PLASTICA ESPAÑOLA S.A.

Luis Triana Arroyo  
P. P.

17.817

17817



FIG. 1

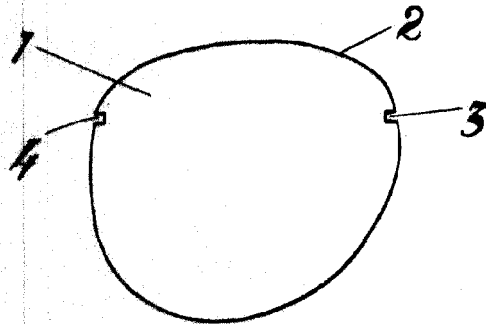


FIG. 2

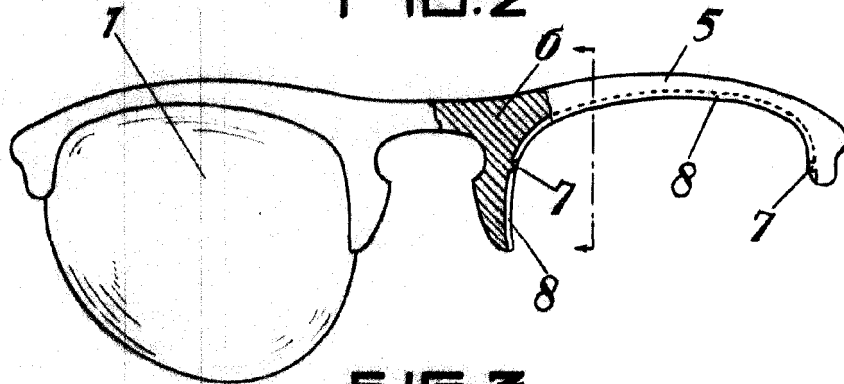
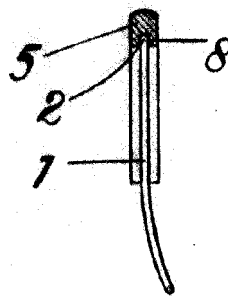


FIG. 3



P. A. de:  
Optica Plástica Española, S.A.  
Luis Triana Arroyo  
p. p.

Escala Variable.

Triana